


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025-004022 /SUCAR-CONAR 29.25

Bogotá DC., 25 de Enero de 2025

Señor Coronel
GONZALO ESTABAN BLANCO
 Director de Carabineros y Protección Ambiental (E)
 Avenida Boyacá 142 a – 55
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra Nro. 147980

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __ O FINAL x

Periodo del informe de supervisión

Desde 25/10/2025	Hasta 25/01/2026
-------------------------	-------------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:¹


INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-036501-DICAR del 2 de julio de 2025, signado por el señor coronel Jorge Andrés Bernal Granada obrando en calidad de Director de Carabineros y Protección Ambiental (E), nombro como supervisor de la orden de compra del asunto, al señor teniente coronel Fredy Andrés Cardona Cardona.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**

Numero de informes de supervisión presentados y publicados en el SECOP II: 6

Durante la ejecución del contrato se han presentado los siguientes informes de supervisión, así:


¹ **Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos.** Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.
Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Informe de supervisión comprometido entre el 24/06/2025 al 25/07/2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-147980 5-REGI4 del 24/07/2025.
- Informe de supervisión comprometido entre el 26/07/2025 al 25/08/2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-047485-DICAR del 25/08/2025.
- Informe de supervisión comprometido entre el 26/08/2025 al 25/09/2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-053906-DICAR del 25/09/2025.
- Informe de supervisión comprometido entre el 26/09/2025 al 25/10/2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-059898-DICAR del 25/10/2025.
- Informe de supervisión comprometido entre el 26/10/2025 al 25/11/2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-065386-DICAR del 25/11/2025.
- Informe de supervisión comprometido entre el 26/11/2025 al 25/12/2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-070101-DICAR del 25/12/2025.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	147980
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Adquisición De Vehículos Para Las Seccionales De Carabineros Y Protección Ambiental De La Región Del Catatumbo, A Través Del Acuerdo Marco De Precios Para La Adquisición De Vehículos, Vehículos Eléctricos Y Vehículos Híbridos Para Transporte Terrestre Número Cce-163-iii-Amp-2020. LOTE 4: ADQUISICIÓN BUSES NO UNIFORMADOS
Contratista	AUTOMAYOR S.A.
Representante legal	Edgar Ricardo Sierra Rodríguez
Valor inicial del contrato u orden de compra	Mil doscientos ochenta y tres millones quinientos quince mil novecientos ochenta y dos pesos con cero centavos M/C (\$1.283.515.982,00) IVA incluido.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	Mil doscientos ochenta y tres millones quinientos quince mil novecientos ochenta y dos pesos con cero centavos M/C (\$1.283.515.982,00) IVA incluido.
Plazo de ejecución inicial	Desde 24/06/2025 hasta 30/11/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	24/06/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2025 → 22/12/25
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	Prorroga N° 1- 15/12/2025 -Prorroga N° 2 22/12/2025
Otros	No aplica

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1 DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:


El contratista realizó la entrega de 2 buses el 22/12/2025 y se remitió facturación mediante comunicado oficial GS-2025-069821-DICAR, acta de recepción de bienes No. AE-2025-022262-DICAR del 22/12/2025 y creación de activos fijos GS-2025-069816-DICAR.


2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Mediante comunicación GS-2025-056536-DICAR de fecha 5/10/2025 se solicitó prorroga por 7 días, obedece a retrasos logísticos en la llegada de los buques con los chasis al país, hecho imprevisto y no atribuible a nuestra gestión y que ha afectado el cronograma inicialmente previsto, en consecuencia, se hace necesario contar con un tiempo adicional que permita adelantar todas las actividades posteriores a la nacionalización, entre ellas el traslado de los vehículos a la ciudad de Bogotá.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
De acuerdo a las establecidas en la Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para Transporte Terrestre Número CCE-163-III-AMP-2020.	SI	Ninguna
Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 17.2 de la Cláusula 17.	SI	Ninguna
Entregar los Vehículos en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de selección para cada ciudad o zona de entrega.	SI	Ninguna
Indicar en la Respuesta a la Cotización el mayor plazo de entrega de los Vehículos, Vehículos Eléctricos o Vehículos Híbridos, sin que supere el tiempo máximo establecido.	SI	Ninguna
Como parte del servicio postventa, deberá como mínimo, en la vigencia de la garantía de cada Vehículo remitir tres (3) comunicaciones al Supervisor de la Orden de Compra u Ordenador del Gasto de la Entidad Compradora, indicando la necesidad de realizar los Mantenimientos Preventivos según el Programa o Esquema de Mantenimientos para cada Referencia. Esta comunicación se hará de forma escrita o por correo electrónico.	En proceso	Ninguna
Entregar a la Entidad Compradora los recursos o los insumos contratados para llevar a cabo el mantenimiento preventivo. En los casos en que se demuestre que la falta del mantenimiento preventivo se debe a causas atribuibles únicamente a la Entidad Compradora, solo se deberá proceder con la entrega de los insumos más no lo reconocido por mano de obra. Para lo anterior el proveedor contará con el término de quince (15) días hábiles, frente a lo cual, deberá concertar con el supervisor de la Orden de Compra lo pertinente para la entrega de los insumos o devolución de recursos.	En proceso	Ninguna
Brindar acompañamiento a la Entidad Compradora frente a las reclamaciones que sean necesarias para hacer efectiva la garantía otorgada a los vehículos.	En proceso	Ninguna

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Solicitar a la Entidad Compradora información o comprobante mediante el cual se pueda constatar que no se encuentran con trámites, comparendos, o alguna situación que impida el proceso de matrícula de los Vehículos, por parte de la Autoridad de Tránsito respectiva.	SI	Ninguna
Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite de pago de facturas.	SI	
Por ningún motivo los Proveedores podrán tener contacto con las Entidades Compradoras previo a la colocación de las Órdenes de Compra sin que exista vínculo contractual alguno.	SI	Ninguna
El Proveedor deberá realizar cotización en todos los eventos de Solicitud de Cotización en los Segmentos en los cuales está adjudicado, salvo las situaciones en las cuales la Entidad Compradora se encuentre en mora de pago con este, caso en el cual, podrá no presentar cotización, habiendo notificado previamente el hecho a Colombia Compra Eficiente.	SI	Ninguna
Solicitar la información sobre especificaciones, manual de imagen, logotipos, etc., en caso de ser requeridos logotipos en los Vehículos.	SI	Ninguna
Abstenerse de realizar el trámite de matrícula de los Vehículos en caso tal que la Entidad Compradora tenga obligaciones pendientes con la Autoridad de Tránsito correspondiente, en tal caso, notificará a la Entidad Compradora solicitando en un plazo no mayor a QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO se lleven a cabo las actuaciones necesarias para superar los inconvenientes de forma tal que se permita proceder con la matrícula respectiva y entrega de los Vehículos. En caso de que la Entidad Compradora no adelante las actuaciones pertinentes para solucionar los inconvenientes u obligaciones con las autoridades de tránsito, el proveedor podrá entregar los vehículos a la Entidad Compradora quien estará en la obligación de recibirlos.	SI	Ninguna
Informar a la Entidad Compradora cuando los Vehículos estén disponibles para la entrega.	SI	Ninguna
Garantizar la oportuna y correcta realización del Mantenimiento Preventivo.	En proceso	Ninguna
Garantizar la calidad y funcionamiento de los Vehículos.	SI	Ninguna
Solicitar a la Entidad Compradora la información necesaria para la adquisición del SOAT.	SI	Ninguna
Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los documentos del proceso y las ofertas presentadas.	SI	Ninguna

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
BUS CHEVROLET MS (WB 4,4) EURO VI CILINDRAJE 5193 CC POTENCIA 210 @ 2400 TIPO 4 EN LÍNEA TRANSMISIÓN 6 VEL CAPACIDAD DE CARGA 35 PASAJEROS CUMPLE TRACCIÓN 4X2 SISTEMA ELÉCTRICO 90 AMP 24 V SISTEMA DE ALIMENTACIÓN TURBO FORZADA ENCENDIDO DIRECCIÓN HIDRÁULICA ASISTIDA SUSPENSIÓN BALLESTAS FRENOS CAMPANA TAMBOR AIRE Y TIPO MARIPOSA LUCES LLANTAS Y RINES 235/75R17.5 CAPACIDAD TANQUE DE COMBUSTIBLE 50 GAL SILLETERÍA MATERIAL COJINERÍA CARROCERÍA SEGURIDAD PASIVA CONTROL DE EMISIONES EURO IV ACCESORIOS EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD GARANTÍA TÉCNICA DEL VEHÍCULO INFORMACIÓN TÉCNICA DETALLADA MANTENIMIENTO POSVENTA INFRAESTRUCTURA DE LA POSVENTA GARANTÍA POSVENTA REQUERIMIENTO MATRÍCULA: EXENTA DE IMPUESTOS Y SEMAFORIZACIÓN, TARJETA DE EXCEPCIÓN DE PEAJES -TIES POR 12 MESES. SOAT: POR 12 MESES	SI	Ninguna

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido ^{781 días} (0) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, y (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS

De acuerdo a las establecidas en la Cláusula 10 Facturación y Pago del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para Transporte Terrestre Número CCE-163-III-AMP-2020.

Nota 1: La facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso de que aplique.

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato u orden de compra	1.283.515.982,00	100%
Valor total de las entregas	1.283.515.982,00	100%
Valor total facturado	1.283.515.982,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	1.283.515.982,00	100%
Valor pagado	1.283.515.982,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N° 1	1.283.515.982,00	22/12/2025	1.283.515.982	FNE 7674 FNE 7675 FOE 10391 FOE 10392	1.283.515.982	7.442.236	7203026

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica

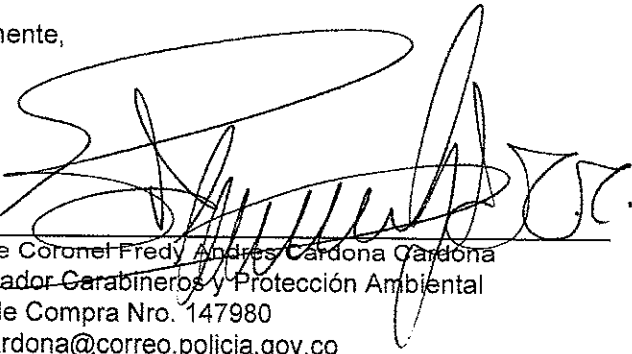
5. RECOMENDACIONES


Garantizar la oportuna y correcta realización del Mantenimiento Preventivo.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>x</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


 Firma
 Teniente Coronel Freddy Andrés Cardona Cardona
 Coordinador Carabineros y Protección Ambiental
 Orden de Compra Nro. 147980
 freddy.cardona@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3203047759

 POLICÍA NACIONAL	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES
Código: ZBS-FR-0066 Fecha: 12-05-2021 Versión: 0	Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora. Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN:		25/12/2025	
Nombre o razón social	AUTOMAYOR S.A.	Nit/cédula de ciudadanía	890034604-5
Dirección	Cra 14 No. 81 - 19 Oficina 205	Teléfono	312 2824799
No. Contrato y fecha	147990	Proveedor de:	Suministro de Bienes_X____ Otro: Relacionar:_____

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN				EVALUACIÓN						
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10						10				
2.2. Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10						10				
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10						10				
2.4. Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10						10				

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					EVALUACIÓN					
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DNAME, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el empaque o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10						10				
SUBTOTAL							SUBTOTAL				
TOTAL GENERAL			10								

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.
- BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
- REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.
- MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atributos a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.

Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la institución".

[Handwritten signature]
 T.E. Fanny Cardona

GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA